



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



ACTA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE
SURCO – 2026

En el distrito de Santiago de Surco, a las 11:00 horas del jueves 28 de mayo de 2026, en virtud de la convocatoria realizada por el Alcalde Distrital de Santiago de Surco, Sr. Carlos Bruce Montes de Oca, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y las Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se llevó a cabo la reunión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

La sesión se llevó a cabo en los ambientes de la nueva sede municipal, en el Salón de Alcaldía del distrito de Santiago de Surco, contando con la asistencia de los miembros convocados, conforme al detalle siguiente:



<u>Nº</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
01	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Lic. Oscar Enrique Estremadoyro	Miembro del comité	Subprefecto de Santiago de Surco
03	Dra. Madheline Mendoza Cardenas	Miembro del comité	Juez Titular de Paz Letrado Surco y San Borja
04	Dr. Daniel Roberto Collas Huarachi	Miembro del comité	Fiscal Provincial Titular del Primer Despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco
05	Crl. PNP Walter Segundo Gurreonero Diaz	Miembro del comité	Jefe DIVOPUS Sur 1
06	Cmdte. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Miembro del comité	Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1
07	Cmdte. PNP Herbet Becerra Pérez	Miembro del comité	Jefe DEPINCRI Surco
08	Cmdte. PNP Jhon Ancco Acuña	Miembro del comité	Comisario de Surco – Policía Nacional del Perú
09	Mayor PNP Cristian Cristobal Balbin	Miembro del comité	Comisario de Sagitario – Policía Nacional del Perú
10	Mayor PNP Leiber Mori Farje	Miembro del comité	Comisario de Chacarilla del Estanque – Policía Nacional del Perú



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

11	Mayor PNP Cesar David Soto Chicchon	Miembro del comité	Comisario de Monterrico – Policía Nacional del Perú
12	Mayor PNP William Efrain Canchari Aguilar	Miembro del comité	Comisario de Mateo Pumacahua – Policía Nacional del Perú
13	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro del comité	Promotor del Centro de Emergencia Mujer – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
14	Dra. Ana Julia Enciso Trujillo	Miembro del comité	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 7 – UGEL 07
15	Dra. Isabel Valdiviezo Cardoza	Miembro del comité	Jefa de la Red Integrada de Salud de Barranco Chorrillos Surco. Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur
16	Sr. Vicente Romero Fernández	Responsable de la Secretaría Técnica	Gerente de Seguridad Ciudadana - Municipalidad de Santiago de Surco

Verificada la presencia de los miembros titulares del comité, y contándose con el quórum reglamentario, se procedió con la verificación de la asistencia de los miembros invitados al comité:

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Representante de:
01	Sr. William David Marin Vicente	Miembro invitado	Gerente Municipal - Municipalidad de Santiago de Surco
02	Sr. Abdul Martín Miranda Mifflin	Miembro invitado	Subgerente de Operaciones de Seguridad Ciudadana
03	Sr. Mario Alberto Figallo Álvarez	Miembro invitado	Subgerente de Transito
04	Sr. Raúl Ramos Coral	Miembro invitado	Subgerente de Fiscalización y Coactiva Administrativa
05	Sr. Pedro Andrés Linares Rodríguez	Miembro invitado	Subgerente de Defensa Civil

AGENDA

1. Bienvenida a cargo del Sr. Carlos Bruce Montes de Oca, Alcalde del distrito de Santiago de Surco y Presidente del CODISEC Surco
2. Presentación de indicadores de seguridad ciudadana 2026, a cargo del Gral. PNP (r) Vicente Romero Fernández, Gerente de Seguridad Ciudadana.
3. Presentación del informe del Centro de Emergencia Mujer (CEM) Surco respecto a los indicadores de atención y las acciones de prevención de la violencia, a cargo del Lic. Walter Razo Balabarca.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Informe del Dr. Daniel Collas Huarachi, Fiscal Provincial Titular del Ministerio Público, sobre indicadores de delitos de mayor incidencia en el distrito.

Informe de resultados operativos de la unidad halcones PNP Sur 1, a cargo del Cmdte. PNP Efraín Velit Ortiz.

6. Apertura del uso de la palabra por parte de los miembros del CODISEC Surco
7. Acuerdos y compromisos de la sesión
8. Despedida y cierre de sesión

1. BIENVENIDA Y APERTURA DE SESIÓN

El señor Carlos Bruce Montes de Oca, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC Surco, inició la sesión ordinaria con un saludo a los miembros presentes, verificando previamente el quórum reglamentario.

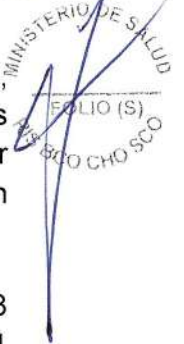
2. PRESENTACIÓN DE INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA 2026, A CARGO DEL GRAL. PNP (R) VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El Gerente de Seguridad Ciudadana, Gral. PNP ® Vicente Romero Fernández, presentó un informe detallado sobre los principales indicadores de gestión correspondiente al periodo comprendido entre enero y el 15 de mayo de 2026, realizando un análisis comparativo respecto al mismo periodo del año 2025, con la finalidad de evaluar el comportamiento de las incidencias delictivas y los principales resultados operativos ejecutados en el distrito.

En relación con las atenciones registradas por la Central C4 Alerta Surco, informó que se contabilizaron un total de 177,751 atenciones, de las cuales el 99.69% (177,196) correspondieron a intervenciones municipales. Preciso que el mayor porcentaje estuvo relacionado con acciones de serenazgo, representando el 39.33% del total, seguido de orientaciones generales con 31.46%, fiscalización con 15.93%, tránsito con 6.26%, otras áreas con 4.46% y defensa civil con 2.24%. Asimismo, señaló que las atenciones vinculadas a delitos contra el patrimonio, tales como hurtos, robos y estafas, representaron únicamente el 0.31% del total, equivalente a 555 atenciones registradas.

Seguidamente, respecto al comparativo de canales de atención entre los años 2025 y 2026, informó que las llamadas telefónicas disminuyeron de 80,023 a 65,619 registros, al igual que las intervenciones directas, que pasaron de 65,619 a 53,526. No obstante, destacó el incremento de las incidencias detectadas mediante cámaras de videovigilancia, las cuales aumentaron de 35,819 a 37,463 registros, evidenciando la importancia del monitoreo preventivo a través del sistema de cámaras. Del mismo modo, indicó que el uso de la aplicación Alerta Surco se mantuvo en niveles similares, registrándose 21,181 alertas en el año 2025 y 21,051 durante el año 2026.

En cuanto a las incidencias delictivas por modalidad, informó que durante el periodo 2025 se registraron 554 incidencias, mientras que en el 2026 se reportaron 555 casos, evidenciándose una variación mínima de 0.18%. Sin embargo, precisó que durante los meses de marzo y abril del presente año se produjo un incremento



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

importante respecto al mismo periodo del año anterior, situación que viene siendo objeto de seguimiento y evaluación permanente.

Respecto a la distribución territorial de las incidencias delictivas durante el año 2026, indicó que las jurisdicciones policiales con mayor cantidad de casos registrados fueron las comisarias de Surco con 160 incidencias y Sagitario con 156, seguidas por Chacarilla del Estanque con 123 y Monterrico con 109 casos, concentrándose en dichas jurisdicciones la mayor demanda operativa y preventiva.

Asimismo, informó que el turno tarde concentró la mayor incidencia delictiva con 253 casos, equivalente al 45.59% del total registrado, seguido del turno mañana con 211 casos (38.02%) y el turno noche con 91 casos (16.40%). Añadió que las horas de mayor ocurrencia delictiva se registraron principalmente entre la 1:00 p.m. y las 2:00 p.m., con 45 y 48 incidencias respectivamente, información que permite orientar estratégicamente los servicios de patrullaje y vigilancia preventiva.

En relación con el nivel de riesgo por cuadrantes, precisó que el distrito de Santiago de Surco cuenta con 96 cuadrantes, de los cuales 9 presentan nivel alto de riesgo, con incidencias que oscilan entre 13 y 19 casos. Indicó que dichos cuadrantes se ubican principalmente en sectores correspondientes a las jurisdicciones policiales de Surco, Sagitario, Chacarilla y Monterrico. Asimismo, informó que 27 cuadrantes presentan riesgo medio, 47 cuadrantes riesgo bajo y 13 cuadrantes no registran incidencias, lo que permite focalizar las acciones preventivas y operativas en las zonas de mayor vulnerabilidad.

De igual manera, respecto a las modalidades delictivas, señaló que los delitos contra las personas se incrementaron de 268 casos en el año 2025 a 333 en el año 2026, representando un aumento aproximado del 24.25%. Del mismo modo, los robos de vehículos aumentaron de 49 a 54 casos y los delitos contra establecimientos comerciales pasaron de 39 a 40 casos. En contraste, destacó la reducción de delitos por robo de autopartes, los cuales disminuyeron de 55 a 31 casos, equivalente a una reducción del 43.64%, así como las estafas, que descendieron de 20 a 9 casos, representando una disminución del 55%, evidenciándose resultados favorables en dichas modalidades.

Por otro lado, informó sobre el incremento de incidencias delictivas cometidas con motocicletas, las cuales pasaron de 179 casos en 2025 a 256 en 2026, representando un incremento aproximado del 43.02%. Preciso que la modalidad predominante fue el arrebato, con 239 casos registrados, y que el turno tarde concentró la mayor incidencia con 134 casos. Asimismo, indicó que las jurisdicciones policiales con mayor número de hechos delictivos cometidos con motocicletas fueron Sagitario con 70 casos, Chacarilla del Estanque con 66 y Monterrico con 61 casos.

Posteriormente, el Gerente de Seguridad Ciudadana presentó el informe de indicadores de gestión y resultados operativos comparativos vinculados a las acciones preventivas y de patrullaje desarrolladas en el distrito durante el mismo periodo evaluado.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



En ese sentido, informó que las acciones de patrullaje municipal ejecutadas por el servicio de Serenazgo registraron un incremento significativo durante el año 2026. Preciso que en el periodo evaluado del año 2025 se realizaron 29,617 patrullajes municipales, mientras que en el año 2026 se ejecutaron 39,928 patrullajes, evidenciándose un incremento absoluto de 10,311 patrullajes adicionales, equivalente a un aumento porcentual de 34.8%. Señaló que dicho incremento responde al fortalecimiento de las acciones preventivas y de presencia operativa en las diferentes zonas del distrito.

No obstante, respecto al patrullaje extraordinario efectuado de manera conjunta entre la Policía Nacional del Perú y Serenazgo, informó que durante el periodo 2025 se desarrollaron 9,182 patrullajes extraordinarios, mientras que en el año 2026 se realizaron 5,988 intervenciones de este tipo, registrándose una disminución absoluta de 3,194 patrullajes y una reducción porcentual de 34.8%. Indicó que esta reducción estaría relacionada principalmente con las limitaciones en la disponibilidad de efectivos policiales para la ejecución de servicios extraordinarios y patrullajes conjuntos.

Asimismo, en relación con el patrullaje integrado PNP-Serenazgo, señaló que durante el año 2025 se efectuaron 4,092 patrullajes integrados, mientras que en el año 2026 se ejecutaron 1,912 patrullajes, reflejándose una disminución absoluta de 2,180 intervenciones y una reducción porcentual de 53.3%. Preciso que, del total registrado en el presente año, la Comisaría de Monterrico concentró la mayor cantidad de patrullajes integrados con 770 intervenciones, seguida de la Comisaría de Surco con 534, Chacarilla del Estanque con 491, Sagitario con 102 y Mateo Pumacahua con 15 patrullajes integrados.

De igual forma, informó sobre los operativos conjuntos desarrollados entre la Policía Nacional del Perú y Serenazgo, indicando que durante el periodo 2025 se ejecutaron 8,869 operativos, mientras que en el año 2026 se realizaron 6,534 operativos conjuntos, registrándose una disminución absoluta de 2,335 operativos y una reducción porcentual de 26.3%. Preciso que la jurisdicción policial con mayor número de operativos conjuntos ejecutados durante el año 2026 fue la Comisaría de Sagitario con 1,737 operativos, seguida de Chacarilla del Estanque con 1,693, Surco con 1,453, Monterrico con 1,236 y Mateo Pumacahua con 415 operativos.

En cuanto a los resultados operativos relacionados con robos frustrados, informó que durante el periodo 2025 se registraron 145 intervenciones exitosas, mientras que en el año 2026 se contabilizaron 128 robos frustrados, evidenciándose una disminución absoluta de 17 casos y una reducción porcentual de 11.7%. No obstante, destacó que dichas intervenciones continúan representando acciones preventivas importantes orientadas a evitar la consumación de hechos delictivos en el distrito.

Finalmente, respecto a las capturas efectuadas como resultado de las acciones operativas de seguridad ciudadana, informó que en el periodo 2025 se registraron 171 capturas, mientras que en el año 2026 se efectuaron 116 capturas, reflejándose una disminución absoluta de 55 intervenciones y una reducción porcentual de 32.2%.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

En relación con la distribución por jurisdicción policial, precisó que la Comisaría de Sagitario registró la mayor cantidad de capturas con 38 intervenciones, seguida de Chacarilla del Estanque con 32, Surco con 28, Monterrico con 17 y Mateo Pumacahua con 1 captura.

El Gerente de Seguridad Ciudadana concluyó señalando que los resultados expuestos permiten identificar la necesidad de fortalecer las coordinaciones interinstitucionales con la Policía Nacional del Perú, especialmente en materia de patrullaje integrado y operativos conjuntos, a fin de optimizar la capacidad de respuesta y reforzar las acciones preventivas y operativas en beneficio de la seguridad de los vecinos del distrito.

El Presidente del CODISEC agradeció al Gerente de Seguridad Ciudadana por la presentación del informe de indicadores de seguridad ciudadana, destacando la importancia de la información expuesta para el seguimiento, evaluación y fortalecimiento de las acciones orientadas a la prevención en materia de seguridad ciudadana.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM) SURCO RESPECTO A LOS INDICADORES DE ATENCIÓN Y LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, A CARGO DEL LIC. WALTER RAZO BALABARCA.

El representante del Programa Nacional Warmi Ñan del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, realizó la ponencia denominada "Construyendo Entornos Seguros: Estadísticas y Estrategias de Prevención en Surco", mediante la cual expuso la problemática de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, destacando la necesidad de fortalecer las acciones preventivas y el trabajo articulado entre las instituciones del Estado y la comunidad.

Durante su intervención, señaló que cuando se aborda el tema de seguridad ciudadana, generalmente se asocia únicamente a acciones de patrullaje, vigilancia o infraestructura tecnológica; sin embargo, precisó que existe una problemática silenciosa y altamente lesiva que se desarrolla dentro de los propios hogares y entornos cotidianos: la violencia hacia las mujeres y el grupo familiar. En ese sentido, indicó que los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) evidencian una preocupante realidad social y cultural, señalando que a nivel nacional el 75.7% de la población mayor de 18 años manifiesta algún grado de tolerancia hacia la violencia contra las mujeres.

Explicó que esta tolerancia social se refleja en la normalización de conductas agresivas y en la justificación de hechos de violencia bajo argumentos vinculados a dependencia económica, control de la pareja, castigos por infidelidad o incluso la culpabilización de las víctimas en casos de agresión sexual. Preciso que esta permisividad social constituye uno de los principales factores que perpetúan la violencia y dificultan su erradicación.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Asimismo, informó que dicha problemática tiene un impacto directo en las cifras de atención registradas por los Centros Emergencia Mujer. Indicó que durante el año 2025 Lima Metropolitana reportó un total de 36,682 casos atendidos, predominando los casos de violencia psicológica y física, mientras que el 23.1% correspondió a violencia sexual. Del mismo modo, señaló que durante el primer trimestre del año 2026 ya se han registrado 9,683 casos en la capital, situación que evidencia la persistencia y gravedad de esta problemática social.

En relación con la realidad distrital, informó que el trabajo articulado entre el Centro Emergencia Mujer de Surco y el CEM de la Comisaría de Sagitario permitió atender un total de 258 casos de violencia durante el primer trimestre del año 2026. Preciso que el 83.2% de las víctimas atendidas corresponde a mujeres, evidenciando el marcado componente de género presente en este tipo de violencia.

De igual manera, explicó que la segmentación por grupos etarios revela una situación de especial preocupación, indicando que el 54% de las víctimas se encuentra entre los 18 y 59 años; sin embargo, alertó que el 31.4% de los casos involucra a niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años, mientras que el 14.6% corresponde a personas adultas mayores. Respecto a las modalidades de violencia registradas en el distrito, señaló que la violencia psicológica representa el 57% de los casos atendidos, seguida de la violencia física con 27% y la violencia sexual con un preocupante 16%.

En ese contexto, el expositor remarcó que cada una de estas cifras representa situaciones reales de afectación a la integridad y dignidad de las personas, motivo por el cual resulta indispensable reforzar las acciones preventivas, educativas y comunitarias orientadas a reducir la tolerancia social frente a la violencia.

Posteriormente, presentó la estrategia preventiva impulsada por el Programa Nacional Warmi Ñan a través de la campaña nacional denominada "Entornos sin violencia sexual: Observa, escucha y actúa", cuyo objetivo es promover espacios seguros para niñas, niños y adolescentes, involucrando activamente a las familias, cuidadores, docentes, autoridades y ciudadanía en general.

En relación con dicha campaña, explicó que se han definido mensajes preventivos dirigidos a distintos espacios de convivencia social. En el ámbito familiar, se exhorta a los padres y cuidadores a observar cambios de conducta o estado emocional en niñas, niños y adolescentes, escuchar atentamente sus preocupaciones y actuar oportunamente buscando orientación especializada. En el ámbito educativo, se promueve que docentes y personal educativo identifiquen señales de acoso, bullying o conductas de riesgo, activando de manera inmediata los protocolos de protección correspondientes. Asimismo, respecto al transporte público, recordó que el acoso sexual constituye un delito, exhortando a la ciudadanía a observar, alertar y denunciar cualquier situación de violencia o conducta inapropiada mediante el apoyo del personal de seguridad o a través de la Línea 100.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Del mismo modo, informó que desde el Programa Nacional Warmi Nan se viene promoviendo el desarrollo de acciones preventivas conjuntas con los gobiernos locales, orientadas principalmente a fortalecer la difusión de mensajes preventivos mediante redes sociales institucionales, campañas comunicacionales, jornadas de sensibilización y capacitaciones dirigidas a funcionarios, servidores públicos y personal de atención directa a la ciudadanía.

Asimismo, destacó la importancia de fortalecer las instancias de concertación local a fin de institucionalizar las acciones preventivas relacionadas con la violencia familiar y sexual, promoviendo una participación de las instituciones públicas y privadas en la protección de las poblaciones vulnerables.

Finalmente, el Lic. Walter Razo Balabarca señaló que la erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar requiere el compromiso conjunto de todas las instituciones y de la ciudadanía, resaltando que los Centros Emergencia Mujer de Surco y de la Comisaría de Sagitario, así como servicios como la Línea 100 y el Chat 100, se encuentran plenamente operativos para brindar orientación, asistencia y atención especializada a las víctimas. Concluyó indicando que construir un distrito seguro no solo implica combatir la delincuencia común, sino también garantizar la protección y bienestar de las familias en sus propios espacios de convivencia.

El Presidente del CODISEC agradeció al representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por la presentación efectuada, resaltando el aporte de la información expuesta para fortalecer las acciones de prevención de la violencia y la protección de las poblaciones vulnerables en el distrito.

INFORME DEL DR. DANIEL COLLAS HUARACHI, FISCAL PROVINCIAL TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO, SOBRE INDICADORES DE DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO.

El representante del Ministerio Público presentó el informe sectorial correspondiente a las acciones de persecución del delito ejecutadas durante el primer trimestre del año 2026, exponiendo los principales resultados obtenidos por el Ministerio Público en el marco de las estrategias de lucha contra la criminalidad organizada y el delito común en la jurisdicción de Santiago de Surco.

Durante su intervención, señaló que, en el contexto del estado de emergencia vigente, el Ministerio Público viene desarrollando un trabajo articulado y permanente con la Policía Nacional del Perú y las autoridades locales, orientado a fortalecer la persecución penal y combatir de manera efectiva los hechos delictivos que afectan la seguridad y tranquilidad de la población del distrito.

Asimismo, explicó que, para una adecuada evaluación de los resultados operativos y procesales, la carga de detenidos y procesados correspondiente al primer trimestre del año 2026 ha sido organizada en dos grandes ejes de intervención técnico-legal.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

El primero referido a las acciones vinculadas al Tráfico Ilícito de Drogas (TID) y micro comercialización de drogas, y el segundo relacionado con la atención de casos procesados mediante la Unidad de Flagrancia Delictiva.

En relación con el primer eje, correspondiente a la persecución del delito de Tráfico Ilícito de Drogas, informó que entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2026 las dependencias policiales de Santiago de Surco remitieron un total de 36 casos a la Primera y Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco-Barranco para el desarrollo de las investigaciones correspondientes.

Precisó que la Segunda Fiscalía Corporativa Penal asumió la conducción de 10 casos, los cuales actualmente se encuentran en etapa de ampliación de diligencias preliminares. Del mismo modo, indicó que la Primera Fiscalía Corporativa Penal procesó 26 casos adicionales, logrando formalizar investigación preparatoria en 4 de ellos, archivando 3 casos por no reunir los presupuestos establecidos en la normativa penal vigente y manteniendo 19 casos en etapa de ampliación de diligencias.

En ese contexto, el Fiscal Daniel Collas destacó que el 80.6% del total de casos relacionados con Tráfico Ilícito de Drogas, equivalente a 29 investigaciones, se encuentra actualmente bajo mandato de ampliación de diligencias preliminares. Preciso que dicha situación no debe interpretarse como una demora procesal, sino como parte de una estrategia orientada a fortalecer la obtención de elementos probatorios suficientes que permitan sustentar adecuadamente las investigaciones y evitar escenarios de impunidad. Añadió que estas diligencias comprenden actuaciones especializadas tales como peritajes químicos, verificaciones técnicas, fortalecimiento de cadenas de custodia, declaraciones testimoniales y otros actos de investigación destinados a consolidar las evidencias necesarias para el procesamiento penal de los investigados.

Posteriormente, el representante del Ministerio Público presentó el balance operativo de la Unidad de Flagrancia Delictiva, señalando que dicho mecanismo ha permitido brindar respuestas rápidas y eficaces frente a delitos comunes cometidos en situación de flagrancia en el distrito.

En ese sentido, informó que durante el primer trimestre del año 2026 ingresaron a competencia fiscal un total de 187 casos vinculados a situaciones de flagrancia delictiva. Preciso que, de dicho universo, 83 casos fueron derivados a las Fiscalías Corporativas Penales ordinarias de Santiago de Surco por criterios de competencia funcional y especialización, mientras que los 104 casos restantes fueron concluidos directamente en la sede fiscal de flagrancia, representando ello el 55.6% del total de casos atendidos.

Asimismo, explicó detalladamente las principales salidas procesales aplicadas en dichos casos concluidos, destacando en primer término la aplicación del Principio de Oportunidad en 73 casos, equivalente al 70.2% del total, mecanismo mediante el cual se logró resolver de manera célere el conflicto penal, garantizando además el pago de la reparación civil correspondiente a favor del Estado o de las víctimas afectadas.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Del mismo modo, informó que, en 24 casos, equivalentes al 23.1%, se promovieron procesos de Terminación Anticipada ante el órgano jurisdiccional competente, precisando que todos los casos culminaron con sentencias condenatorias mediante acuerdos celebrados con los imputados, alcanzándose una efectividad procesal del 100% en este tipo de procedimientos.

En cuanto a los archivos fiscales, indicó que se emitieron 7 disposiciones de archivo definitivo, equivalentes al 6.7% de los casos concluidos, en estricto cumplimiento del marco legal vigente y al no haberse consolidado elementos suficientes para sustentar responsabilidad penal.

De igual manera, resaltó que, gracias a la eficacia del modelo de flagrancia implementado, no fue necesario formalizar investigaciones preparatorias ordinarias ni requerir medidas de prisión preventiva en los casos concluidos bajo esta modalidad, registrándose indicadores de cero formalizaciones y cero requerimientos de prisión preventiva para dichos expedientes. Señaló que ello demuestra la capacidad de respuesta inmediata del sistema de flagrancia, permitiendo sancionar de manera rápida y efectiva los delitos comunes, evitando además la sobrecarga procesal del sistema judicial penal ordinario.

Finalmente, el Fiscal Daniel Collas reafirmó el compromiso del Ministerio Público de continuar fortaleciendo el trabajo coordinado con la Policía Nacional del Perú, Serenazgo y las instituciones integrantes del CODISEC, a fin de consolidar las acciones de persecución penal, fortalecer las investigaciones fiscales y contribuir de manera efectiva al mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Surco.

INFORME DE RESULTADOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD HALCONES PNP SUR 1, A CARGO DEL CMDTE. PNP EFRAÍN VELIT ORTIZ.

El Jefe del Departamento de Emergencia Sur-1 (DEPEME SUR-1), expuso ante los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana las principales operaciones, intervenciones y resultados obtenidos por su unidad policial en la jurisdicción de Santiago de Surco durante los primeros cinco meses del año 2026.

Durante su intervención, explicó que el DEPEME SUR-1 desarrolla un patrullaje de segundo nivel o patrullaje motorizado rápido, el cual constituye una modalidad especializada de respuesta inmediata frente a emergencias de alto riesgo e incidentes de impacto delictivo. Preciso que esta unidad no reemplaza las funciones de las comisarías del distrito, sino que actúa como fuerza de apoyo y refuerzo operativo, permitiendo ampliar la cobertura policial y fortalecer las acciones preventivas y de intervención rápida en las principales vías y sectores críticos de Santiago de Surco.

Asimismo, destacó que el trabajo operativo de la unidad se fortalece gracias al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y el Ministerio del Interior, mediante el cual la comuna



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana ha otorgado en cesión de uso nueve vehículos policiales destinados exclusivamente al patrullaje y atención de emergencias en el distrito.

Del mismo modo, informó que las tripulaciones policiales desarrollan un servicio continuo las 24 horas del día, bajo un sistema de turnos rotativos de servicio, franco y retén, distribuidos en tres horarios operativos permanentes, lo que garantiza presencia policial ininterrumpida en la jurisdicción.

En relación con el despliegue operativo, señaló que el patrullaje sectorizado se ejecuta en estrecha coordinación con las cuatro comisarías de la jurisdicción. Preciso que las unidades móviles realizan cobertura permanente en avenidas y zonas estratégicas correspondientes a las jurisdicciones policiales de Surco, Sagitario, Chacarilla del Estanque y Monterrico, priorizando vías de alta incidencia vehicular y delictiva como las avenidas Alfredo Benavides, Tomás Marsano, Caminos del Inca, Primavera, Javier Prado, Panamericana Sur, entre otras. Indicó además que este despliegue operativo se sustenta en lo establecido en el artículo 228 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267 – Ley de la Policía Nacional del Perú, normativa que regula las competencias y funciones del Escuadrón de Emergencia.

Posteriormente, el Cmdte. PNP Velit Ortiz informó sobre la ejecución de diversos planes de operaciones focalizados denominados “Control de Identidad”, “Amanecer Seguro”, “Alfa y Omega” y “Regreso Seguro”, desarrollados en puntos críticos y zonas de alta vulnerabilidad del distrito, tales como el Óvalo Higuiereta, Puente Atocongo, Puente Primavera, la intersección de las avenidas Caminos del Inca y Benavides, así como en las urbanizaciones Sagitario, Las Gardenias y Chacarilla del Estanque.

En ese sentido, presentó el consolidado estadístico de los operativos ejecutados entre enero y mayo de 2026, informando que durante enero se realizaron 64 operativos, en febrero 57, en marzo 55, en abril 79 y en mayo 72, alcanzándose un total acumulado de 327 operativos preventivos y de control desarrollados por el Departamento de Emergencia Sur-1. Preciso que el incremento registrado durante los meses de abril y mayo responde a la intensificación de controles de identidad, fiscalizaciones preventivas y operativos en locales nocturnos, paraderos informales y vías de alta circulación vehicular.

Asimismo, informó que, como resultado de las acciones operativas desplegadas durante el presente año, se registró un total de 113 incidencias relevantes procesadas directamente por el personal policial del DEPEME SUR-1 en la jurisdicción de Santiago de Surco. Detalló que, dentro de este consolidado, se logró la captura de 43 personas requisitorias por diversos delitos, 33 intervenciones por conducción en estado de ebriedad y peligro común, así como la recuperación de 15 vehículos con requisitoria vigente por robo.

De igual manera, señaló que se efectuaron 8 detenciones en flagrancia por delitos contra el patrimonio, 5 intervenciones vinculadas al delito de Tráfico Ilícito de Drogas, 4 casos relacionados con lesiones, 3 intervenciones que permitieron la



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

desarticulación de bandas criminales, 1 caso de receptación y 1 intervención por tenencia ilegal de arma de fuego.

En relación con las acciones contra el microtráfico y consumo de drogas, informó que durante las intervenciones ejecutadas se logró la incautación de aproximadamente 95 gramos de marihuana, 14 cigarrillos acondicionados para consumo y distribución ilegal, 13 envoltorios de droga sintética tipo TUSI, 10 pastillas de éxtasis o "rolas", así como 13 bolsas dosificadas de clorhidrato de cocaína, evidenciándose la presencia de sustancias sintéticas en entornos de entretenimiento nocturno del distrito.

Posteriormente, el Cmdte. PNP Velit Ortiz expuso algunas de las intervenciones más relevantes ejecutadas por el DEPEME SUR-1 durante el presente año. Entre ellas, destacó la intervención realizada el 22 de enero de 2026 contra la presunta banda criminal denominada "Los Injertos de Breña", en la urbanización Chacarilla del Estanque, logrando la detención de un ciudadano y la retención de dos menores implicados en el presunto delito de robo agravado.

Asimismo, informó sobre la captura de personas vinculadas al Tráfico Ilícito de Drogas y micro comercialización de sustancias ilícitas en los sectores de Sagitario y Chacarilla del Estanque, así como la desarticulación de la banda criminal denominada "Los Roba Casas de La Molina", intervención ejecutada el 11 de marzo de 2026 en coordinación con Serenazgo de Surco, luego de una persecución policial que permitió la captura de tres presuntos delincuentes implicados en el asalto a un inmueble residencial.

Del mismo modo, destacó la intervención realizada por la unidad motorizada "Los Halcones" contra presuntos integrantes de la banda "Los Caminantes de Maracay", a quienes se les incautó droga y armas blancas durante un patrullaje preventivo en la urbanización Chacarilla del Estanque. Igualmente, informó sobre la intervención efectuada por tenencia ilegal de arma de fuego en la urbanización Santiago de Surco y diversas acciones vinculadas a delitos contra la salud pública.

Finalmente, el Cmdte. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz informó que el DEPEME SUR-1 mantiene una mesa de trabajo y coordinación permanente con la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, orientada a fortalecer las estrategias conjuntas de seguridad ciudadana mediante el uso articulado de patrullaje motorizado, videovigilancia, alertas vecinales y operativos preventivos. Concluyó reafirmando el compromiso de su unidad de continuar trabajando de manera coordinada con la Policía Nacional del Perú, Serenazgo y las instituciones integrantes del CODISEC para fortalecer la capacidad de respuesta operativa y reducir la incidencia delictiva en el distrito.

El señor Alcalde expresó su agradecimiento al Jefe de la DEPEME por la exposición efectuada, resaltando el aporte de la información presentada para la gestión de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia en el distrito.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

6. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC

El **Comisario de Sagitario, Mayor PNP Cristian Cristobal Balbin**, manifestó la necesidad de evaluar la ampliación de los plazos otorgados por disposición fiscal para la realización de diligencias relacionadas con personas retenidas o intervenidas, debido a que en determinados casos el tiempo asignado resulta insuficiente para culminar las actuaciones correspondientes.

Al respecto, el **Fiscal Provincial Titular, Dr. Daniel Collas Huarachi**, precisó que cualquier coordinación relacionada con la ampliación de plazos puede ser canalizada a través de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores. Asimismo, señaló que, cuando la complejidad del caso lo amerite y el plazo inicialmente otorgado resulte insuficiente, la dependencia policial puede solicitar una ampliación mediante comunicación formal dirigida al fiscal competente, quien evaluará la procedencia del pedido. Finalmente, indicó que realizará las coordinaciones correspondientes para analizar alternativas que permitan optimizar la atención de estos casos.

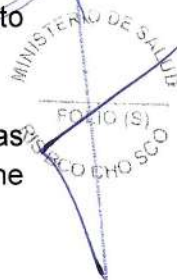
Por su parte, el **Subgerente de Seguridad Ciudadana, Sr. Abdul Miranda**, expresó su preocupación por la incidencia de robos de teléfonos celulares cometidos por delincuentes a bordo de motocicletas, señalando que, pese a las modificaciones introducidas al Código Penal mediante el Decreto Legislativo N° 1578, que incrementó las penas para determinados supuestos de robo agravado, en la práctica aún persisten dificultades para la aplicación de dichas disposiciones.

En respuesta, el **Fiscal Daniel Collas** explicó que las agravantes contempladas en la normativa se aplican principalmente a los delitos de robo agravado cuando median violencia o amenaza. Sin embargo, precisó que en muchos casos de arrebato de celulares la conducta es tipificada como hurto agravado, figura que no contempla las mismas agravantes vinculadas al uso de motocicletas o vehículos. Asimismo, informó que los delitos de ciberdelincuencia vienen registrando una incidencia creciente y que su investigación enfrenta limitaciones operativas y tecnológicas que dificultan una respuesta más efectiva.

Seguidamente, la representante de la **UGEL 07, Lic. Nilda Vera**, informó que, desde el mes de abril, se vienen desarrollando acciones preventivas articuladas con la Comisaría de Surco y Sagitario, establecimientos de salud y promotores educativos, orientadas a la identificación, acompañamiento y atención de estudiantes en situación de riesgo o involucrados en conductas violentas dentro de las instituciones educativas del distrito.

El señor Alcalde felicitó y agradeció a la representante del sector Educación por el trabajo articulado que viene desarrollando con las instituciones integrantes del CODISEC.

Por su parte, la **Jefa de la Red Integrada de Salud, Dra. Isabel Valdiviezo**, informó la confirmación de un caso de tos ferina en el distrito de Santiago de Surco. Indicó que se han activado las acciones de control epidemiológico correspondientes, incluyendo el cerco epidemiológico y el fortalecimiento de las actividades de



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

vacunación. Asimismo, solicitó apoyo logístico y de transporte para el desplazamiento del personal de salud encargado de las intervenciones en el distrito y zonas colindantes.

Al respecto, el señor Alcalde dispuso brindar el apoyo requerido, a fin de facilitar las acciones de vigilancia epidemiológica, prevención y control sanitario que viene ejecutando el sector Salud.

7. ACUERDOS

Durante la sesión, los miembros del comité e invitados adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Gestionar ante el Alto Mando de la Policía Nacional del Perú el incremento de efectivos policiales para las comisarias de la jurisdicción y la asignación de personal destinado al patrullaje integrado PNP-Serenazgo, a fin de fortalecer la presencia operativa en el territorio, mejorar los tiempos de respuesta ante incidencias y optimizar las acciones de prevención, disuasión y control del delito.
2. Coordinar con la Policía Nacional del Perú un mayor número de efectivos policiales bajo la modalidad de convenio para la prestación de servicios extraordinarios, a fin de fortalecer las acciones de patrullaje, prevención y control en los sectores de mayor incidencia delictiva del distrito.
3. Reforzar las acciones de prevención, sensibilización y articulación interinstitucional orientadas a la reducción de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, promoviendo campañas informativas y actividades comunitarias dirigidas a la población del distrito.
4. Disponer la remisión periódica del Mapa del Delito y del Mapa de Riesgo a las comisarias del distrito, con el propósito de fortalecer el análisis situacional, la planificación operativa y la focalización de intervenciones preventivas y de control.
5. Brindar apoyo institucional (logístico y transporte) a las campañas preventivas y de promoción de la salud desarrolladas por el Ministerio de Salud (MINSA) en los diferentes sectores del distrito, facilitando la articulación y participación de las entidades integrantes del CODISEC.
6. Disponer el apoyo del vehículo Comando Móvil para el desarrollo de acciones preventivas, operativos multisectoriales y actividades de intervención comunitaria programadas por las instituciones integrantes del CODISEC, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el orden público.

8. DESPEDIDA Y CIERRE DE SESIÓN

El señor Carlos Bruce Montes de Oca, Alcalde de Santiago de Surco y Presidente del CODISEC, agradeció la participación de los miembros e invitados presentes. No



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

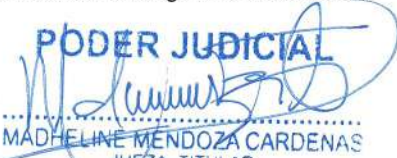
habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:17 horas, culminó la sesión ordinaria.

Los miembros del CODISEC SURCO, firman a continuación en señal de conformidad del contenido de la presente acta.

Firmas


Sr. Carlos Bruce Montes de Oca
Alcalde Distrital de la Municipalidad de
Santiago de Surco y Presidente del
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana


**Lic. Oscar Estremadoyro
Santos**
Subprefecto de Santiago de Surco

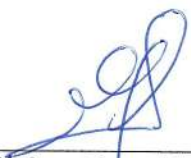

PODER JUDICIAL
MADHELINE MENDOZA CARDENAS
JUEZA TITULAR
3º Juzgado de Paz Letrado Sede Surco y San Borja
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

**Dra. Madheline Mendoza
Cardenas**
Juez Titular de Paz Letrado Surco y San
Borja


**Dr. Daniel Roberto Collas
Huarachi**
Fiscal Provincial Titular Segunda Fiscalía
Corporativa Penal de Santiago de Surco

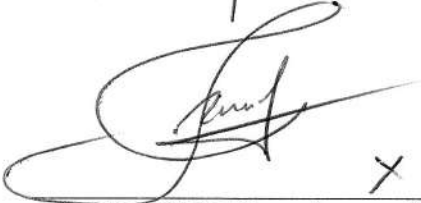
**Crl. PNP Walter Segundo
Gurreonero Diaz**
Jefe DIVOPUS Sur 1


Dra. Ana Julia Enciso Trujillo
Directora de la UGEL 07 - MINEDU


Lic. Walter Razo Balabarca
Promotor Centro de Emergencia Mujer-
MIMP


**Cmdte. PNP Efraín Fernando
Veliz Ortiz**
Jefe del escuadrón de Emergencia Sur 1

**Cmdte. PNP Herbet Becerra
Pérez**
Jefe DEPINCRI Surco


Cmdte. PNP Jhon Ancco Acuña
Comisario de Surco



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**Mayor PNP Cristian Cristobal
Balbin**
Comisario de Sagitario

Mayor PNP Leiber Mori Farje
Comisario de Chacarilla del Estanque

**Mayor PNP Cesar David Soto
Chicchon**
Comisario de Monterrico

**Mayor PNP William Efrain
Canchari Aguilar**
Comisario de Mateo Pumacahua

Dra. Isabel Valdiviezo Cardoza
Jefa de la Red Integrada de Salud de
Barranco Chorrillos Surco.

**Gral. PNP Vicente Romero
Fernández**
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Responsable de la Secretaría Técnica